



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN COLECTIVA



Educación Continua y Formación Permanente de la ECCC

Reglamento de estudiantil

El presente reglamento regula las actividades y procedimientos que deben cumplir las personas participantes en la Especialización Profesional en Publicidad Digital y Social Media Marketing, de Educación Continua y Formación Permanente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Sobre la especialización

- 1- La Especialización Profesional en Publicidad Digital y Social Media Marketing es un curso de formación técnica, por lo que los contenidos de cada módulo se desarrollarán desde una perspectiva práctica y de aplicación, por lo que se requiere la participación activa en clase.
- 2- El Plan de Estudios está compuesto de 6 módulos que deberán llevarse de manera secuencial para poder obtener la certificación, no se entregarán certificados parciales, sino uno solo al finalizar toda la especialización.
- 3- El orden final de los módulos será:

Módulo 1: Introducción al Marketing Digital

Módulo 2: Principales Redes Sociales y su uso estratégico

Módulo 3: Diseño de contenidos y creatividad para redes sociales

Módulo 4: Pauta en medios digitales

Módulo 5: Programática inteligencia artificial

Módulo 6: Analítica web y medición

Sobre la asistencia

- 4- Cada módulo de la Especialización Profesional tiene una duración de siete semanas, en las que se requiere la asistencia a clases virtuales sincrónicas de tres horas una vez por semana y dos horas de trabajo semanal asincrónico, para asignaciones adicionales.
- 5- Las personas participantes deben conectarse a las clases en el horario matriculado y permanecer durante toda la misma.
- 6- En cada sesión se pasará lista y también se solicita escribir el nombre completo en el chat al inicio de la clase, con el fin de hacer el registro de horas efectivas por persona, las cuales vendrán en el certificado al concluir el curso.
- 7- Durante las sesiones cada estudiante debe tener encendida la cámara, con el fin de comprobar la asistencia, mejorar la interacción y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 8- Al finalizar la especialización cada persona participante debe contar con al menos un



80% de

horas efectivas en las clases sincrónicas, y haber aprobado las evaluaciones de **cada módulo con una nota mínima de 7** para poder acceder al certificado de aprovechamiento, por lo que se recomienda ausentarse lo menos posible.

- 9- En caso de ausencia justificada debido a motivos de fuerza mayor o caso fortuito, la persona participante debe comunicarse con la o el instructor del módulo y con la asistente de asuntos estudiantiles aportando algún comprobante o constancia que justifique la no asistencia a clases, el correo para trámites estudiantiles TRAMITES.EDECCC@ucr.ac.cr
- 10- Con tres ausencias a las clases sincrónicas dentro de un mismo módulo la persona participante pierde el curso.
- 11- Adicionalmente, y por una única vez en el nivel, se podrá aceptar justificación de una ausencia por alguna de las siguientes razones:
 - Ausencia por situaciones con familiares cercanos que deban ser atendidas de emergencia o casos fortuitos similares debidamente justificado y del que pueda aportarse pruebas.
 - Ausencia por motivos laborales, en cuyo caso se debe presentar carta por parte del empleador explicando las razones extraordinarias que mediaron para la ausencia de la persona estudiante.

Las actividades normales que realiza la persona estudiante dentro del ámbito laboral no entran dentro de esta categoría de justificación.

- 12- En caso de alguna eventualidad que le limite continuar con la especialización, favor avisar una semana antes del inicio del siguiente módulo a la dirección de correo electrónico ed.eccc@ucr.ac.cr

Sobre el pago

- 13- Cada estudiante es responsable de realizar los pagos en las fechas y según el monto pactado, de acuerdo con lo aceptado en el formulario de responsabilidad financiera.
- 14- La modalidad de pago es mensual.
- 15- Al realizar el pago por medio de la academia virtual este queda automáticamente registrado y el sistema genera de una vez la factura. **Es necesario enviar el comprobante de pago al correo facturacion.edeccc@ucr.ac.cr, con el fin de llevar el control individualizado.**
- 16- Solo las personas que necesiten la factura a nombre de una empresa o institución deben pagar vía depósito o transferencia; del mismo modo, en este caso **deben enviar copia del comprobante a la asistente de asuntos estudiantiles para la confección de factura**, porque desde la Escuela no podemos ver los estados de cuenta de la Fundación UCR al correo facturacion.edeccc@ucr.ac.cr
- 17- Los comprobantes deben ser legibles y debe apreciarse de manera clara el número de transacción o número de referencia, con el fin de que la Fundación UCR realice la



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN COLECTIVA



respectiva acreditación de los fondos a las cuentas de la especialización de Educación Continua de la ECCC.

Sobre el orden y disciplina

- 18- Se debe respetar el horario establecido por el docente referentes a consultas fuera de clases
- 19- Durante las clases debe mediar el respeto, cordialidad y buena relación entre docentes y estudiantes.
- 20- Será inadmisibles cualquier tipo de hostigamiento o discriminación, determinada por distinciones, exclusiones o preferencias, fundadas en consideraciones sobre raza, color, sexo, edad, religión, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social u otras condiciones. Este tipo de acciones se considerarán falta grave.
- 21- Se considerará falta grave a la acción de cometer actos de injurias, calumnias, difamación o agresión verbal o física, por cualquier medio, contra docentes, estudiantes o personal universitario dentro o fuera de los recintos universitarios.
- 22- Quienes incurran en faltas graves, se suspenderá de su condición de persona estudiante activa y no mediará la devolución económica realizada por concepto de lo que haya avanzado en la especialización

Sobre el certificado

- 23- Al finalizar el último módulo de la especialización se procederá a la elaboración de los certificados, los cuales se entregarán en una ceremonia formal (de ser posible).
- 24- El certificado incluirá el nombre completo y cédula de la persona participante, el nombre del curso: "Especialización Profesional en Publicidad Digital y Social Media Marketing", la cantidad de horas efectivas y la nota final obtenida del promedio ponderado de los módulos.
- 25- El certificado cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, y es reconocido por el Servicio Civil como curso de **Aprovechamiento**.

Confirmando que he leído y acepto los términos y condiciones generales de la Especialización en Publicidad Digital y Social Media Marketing.

Firma

Cédula